

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28306 OURENSE

Declaración de Ausencia 0001691/2018.

Edicto

Cédula de Notificación:

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia N° 6 se sigue procedimiento de Declaración de Ausencia de José Rodríguez Pacín, en el que se ha dictado Decreto de fecha 27/12/2018 cuyo texto literal de la parte dispositiva es el siguiente:

Parte dispositiva.

Acuerdo:

Admitir la solicitud presentada por doña Sandra Rodríguez Vázquez, Miguel Rodríguez Vázquez, sobre declaración de ausencia respecto de su padre José Rodríguez Pacín.

La celebración de la comparecencia prevista en el Artículo 70.2 LJV, señalándose al efecto, el día 21 de enero de 2019 a las 10:00 horas en la sala de Audiencias de este Órgano judicial, citándose a la misma a la parte solicitante, al Ministerio fiscal y Sandra y Miguel Rodríguez Vázquez con la antelación y prevenciones previstas en el Artículo 17.3 y 18.2 LJV, para lo que se expediran las cédulas de citación y despacho que fueren necesarios.

Publicar dos veces la publicación de la presente resolución, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del ayuntamiento de la localidad en la que el ausente hubiera tenido su último domicilio, haciendo contar en el edicto que pueden intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de ausencia.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio LJV, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios en del Ayuntamiento de la localidad de Toén y en el BOE.

Asimismo se ha dictado Diligencias de Ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Señora Letrada de la Administración de Justicia doña Raquel Blanco Pérez

En Ourense, a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

El anterior escrito de la parte actora únase.

Visto el estado de las presentes actuaciones, habiéndose suspendido la comparecencia del día 21 de enero de 2019, acuerdo:

Señalar nuevamente para la misma el Proximo día 2 de julio de 2019 a las 10:00 horas, estándose a lo acordado en el decreto de fecha 27 de diciembre de 2018.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Ourense, 24 de mayo de 2019.- Letrada de Administración de Justicia, Raquel Blanco Pérez.

ID: A190036241-1